

CONCEJO MUNICIPAL

1529 SESION EXTRAORDINARIA

Con fecha, 12 de Agosto de 1996 y siendo las 16:15 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sres. Luis Almendras Narvaez, Eleodoro Ramos Araneda y Renato Ravanal Araneda. Preside el Sr. Ramón Rioseco Guajardo Alcalde de la Comuna y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Punto único:

- "Análisis del Estado Técnico - Administrativo del Departamento de Salud."

El Sr. Alcalde abre la sesión y da la bienvenida a los Directivos del Depto. de Salud: Sr. Daniel Vejar Venegas, Jefe del Departamento; Sra. María Eugenia Irribarra Liberona, Directora del Consultorio de Quilleco y Sr. Luis Brevis Lizama, Jefe de Finanzas. Posteriormente les explica que a petición de los Sres. Concejales se estimó necesario invitarles a esta reunión extraordinaria de Concejo Municipal, la cual tiene por objeto analizar en conjunto el estado Técnico-Administrativo del Departamento de Salud de Quilleco.

A continuación ofrece la palabra a los Sres. Concejales presentes con el propósito que puedan plantear las principales inquietudes respecto al funcionamiento del Depto. de salud local:

El Sr. Almendras manifiesta que a él le interesa saber sobre los Programas de Salud que se están desarrollando.

El Sr. Vejar por su parte agradece la invitación y ante la consulta del Sr. Almendras responde que de acuerdo a lo que dice el estatuto, cinco son los programas que se deben desarrollar, estos son: el programa del Adulto, el programa de la Mujer, el programa Infantil, el programa Odontológico y el programa del Medio Ambiente. De estos programas se desprenden una serie de sub-programas entre ellos está el de educación, el complementario, el de salud mental, el de crónicos etc.

Cada programa debe estar a cargo de un profesional, en este momento de los cinco programas sólo el programa del ambiente no tiene jefatura, pero eso no significa que las acciones no se realicen, lo que ocurre es que no existe un profesional responsable, para poder regularizar esta situación se debe definir que profesional se hace cargo del programa, para lo cual es necesario cancelar una asignación de responsabilidad de \$ 60.000.- mensuales.

En otro orden de cosas el Sr. Vejar informa que actualmente se desempeña como Directora del Consultorio de Quilleco la Sra. María Eugenia Irribarra Liberona ya que por disposiciones estatutarias no pueden asumir esa función un Médico General de Zona.

El Sr. Almendras plantea que el tiene conocimiento que personas de su sector se atienden en Cañicura y en la posta de Salto del Perro que pertenece a la Comuna de Santa Barbara.

El Sr. Alcalde interviene manifestado que estas anomalías del sistema se van a corregir cuando se implemente completamente el sistema computacional, ya que una persona solo podrá estar inscrita en una sola Posta.

En relación al estado financiero el Sr. Vejar informa lo siguiente:

Ingreso por Per Cápita Mensual	:	\$ 7.391.291.-
Gasto en Personal Mensual Promedio	:	\$ 7.750.000.-
Déficit Mensual en Personal (Cubierto por Aporte Municipal)	:	\$ 358.000.-
Déficit Anual en Personal	:	\$ 4.296.000.-

El presente año la Comuna de Quilleco está dentro del Programa Nacional de Superación de la Pobreza. Fueron aprobados para nuestra comuna 13 proyectos elaborados por el equipo de salud municipal. El monto total asignado para estos trece proyectos es de \$ 14.984.127.-, lo cual es aportado por este Plan. Sin embargo, en dos de estos trece Proyectos el Municipio tendrá que hacer un aporte real en dinero del orden de los 915.805. Este monto será aportado de los fondos destinados a salud para el presente año.

Además, el presente año se hicieron inversiones que no estaban consideradas en el proyecto de presupuesto, estas fueron:

- Electrocardiógrafo	:	\$ 1.252.523.-
- Collar cervical	:	\$ 22.324.-
- Inmovilizador Universal:	\$	136.290.-
- Aporte al Plan	:	\$ 915.805.-
- Sistema Computacional	:	\$ 525.000.-

T O T A L \$ 2.851.942.-

Monto que debe aportarse en forma extraordinaria, pues no estaban considerados dentro de los gastos del presente año.

Como una forma incrementar el Per Cápita se aplicarán algunas estrategias para aumentar el número de inscritos, tales como, el traslado de las personas en Bus desde el sector de las Malvinas al Sector de Cañicura, esta acción está contemplada en una de los proyectos relacionados con el Plan de la superación de la Pobreza.

El Sr. Ramos interviene diciendo que tiene conocimiento que algunos funcionarios de salud no brindan una buena atención, siempre hay reclamos de la gente, por lo tanto desea saber que tratamiento se esta dando a este tipo de situaciones y si existe un libro de reclamos para el público.

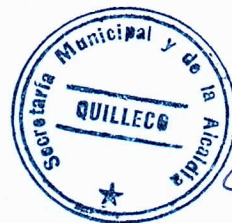
El Sr. Vejar responde que toda persona que reciba una mala atención, un maltrato debe estampar su queja en el Libro de Reclamos o bien hacerlo saber por escrito a al Autoridad competente.

El Sr. Alcalde dice que lamenta la ausencia de los Concejales Sr. Salas y Sr. Valenzuela quienes habían manifestado mucho interés de participar en temas relacionados con salud, por lo tanto, propone realizar una nueva reunión donde participe el 100% de los Concejales, los Señores Concejales presentes aprueban la moción del Edil.

En relación a la ausencia del Sr. Salas el Sr. Secretario informa que recibió comunicación telefónica del mencionado concejal quien manifestó no poder asistir por tener que ausentarse de la comuna en forma urgente por razones laborales.

Por su parte el Sr. Almendras solicita que para una próxima reunión se envíe con anticipación un punteo de los temas que se tratarán.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 17:35 horas



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL